



RESOLUCIÓN CS N° 072/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 ABR 2003

Expediente N° 6.498/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone su contratación del Prof. Dante Raúl AGÜERO con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su artículo 21, expresa: *"El Consejo Directivo, por voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca."*

Que la solicitud de contratación se funda en la necesidad de dar continuidad al dictado de clases en la Cátedra "Historia de las Instituciones".

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 36/03,

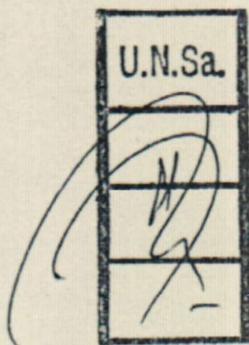
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la contratación del Prof. Dante Raúl AGÜERO como profesor de la asignatura HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES de la mencionada Facultad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2003.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, Prof. Agüero y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR